



**Superintendencia
de Sociedades**



Al contestar cite el No. 2014-01-346492

Tipo: Salida Fecha: 29/07/2014 01:37:07 PM
Trámite: 17004 - GESTION DEL LIQUIDADOR(NOMBRAMIENTO,
Sociedad: 900493048 - MANANTIAL SPV SAS E Exp. 74523
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-010724

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, BOGOTÁ, D.C.,

PROCESO: MANANTIAL SPV S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

LIQUIDADOR: CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RINCÓN

ASUNTO: POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA CONTRATO

ANTECEDENTES

Mediante escrito con radicado bajo el número 2014-01-342384 del 24 de julio de 2014, el liquidador de la sociedad del asunto solicita autorización para la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales de abogado, con el Dr. Wilson Fernando Barrera. Para lo anterior anexa copia del contrato suscrito.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

El numeral 4 del artículo 50 de la Ley 1116 de 2006, dispone como uno de los efectos de la apertura del proceso de liquidación judicial la terminación de los contratos de tracto sucesivo no necesarios para la preservación de los activos de la sociedad concursada, salvo por aquellos contratos respecto de los cuales se hubiere obtenido autorización para continuar su ejecución impartido por el Juez del concurso.

De la anterior norma se desprende la obligación del liquidador de presentar al Juez los contratos que pretenda hacer subsistir o celebrar, con el fin de que éste se pronuncie sobre la su conveniencia. En cumplimiento de esta disposición, el auxiliar presenta un contrato prestación de servicios profesionales de abogado, cuyo objeto es la asesoría jurídica necesaria dentro del proceso de insolvencia, para lo cual se pactan unos honorarios de \$1.300.000 mensuales durante un año, el cual finaliza el 16 de octubre de 2014, estableciéndose la posibilidad de terminarlo anticipadamente sin generar gastos adicionales para la sociedad, en atención a las condiciones especiales en que se encuentra el contratante.

Sobre el objeto del contrato, el Despacho encuentra que el trámite mismo de la liquidación judicial hace pertinente la presencia de un abogado que asesore a la sociedad en temas tales como la presentación de créditos, la resolución de objeciones y en general el procedimiento de insolvencia.

En este orden de ideas, es evidente que el valor del contrato, así como las obligaciones pactadas, son coherentes con la realidad económica y jurídica de la sociedad en liquidación, por lo que se procederá a autorizar el citado contrato de prestación de servicios de abogado presentado.

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

BOGOTÁ D.C. AVENIDA EL DORADO No 51-80 PBX 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319 Centro de
Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000 BARRANQUILLA CRA 57 # 79-10 TEL 953-454495/454506 MEDELLÍN CRA 49 #
53-19 PISO 3 TEL 942-3506000/3506001/2/3 MANIZALES CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL 968-847393-847987 CALI CLL 10 #
4-40 OF 201 EDF BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL 6880404 CARTAGENA TORRE RELOJ CR 7 # 32-39 PISO 2 TEL
956-646051/642429 CUCUTA AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL 975-716190/717985 BUCARAMANGA NATURA ECO PARQUE
EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2 1 TORRE 3 OFC 352 TEL 976-321541/44 SAN ANDRES
AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL 098-5121720
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co-Colombia





**Superintendencia
de Sociedades**

2/2
AUTO
2014-01-346492
MANANTIAL SPV SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Superintendente Delegada para Procedimientos de Insolvencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el contrato de prestación de servicios de abogado suscrito por el liquidador de la sociedad MANANTIAL SPV S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, con el Dr. WILSON FERNANDO BARRERA ALVAREZ, de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Superintendente Delegada para Procedimientos de Insolvencia

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL

Rad 2014-01-342484
FUN 06586